

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/01/2023

ESTADO No. 001

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620220015800	Ejecutivo	CARLOS FRANCISCO COLLAZOS NIÑO	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. REQUERIR al ejecutante para que realice el trámite de notificación de la demanda ejecutiva y el auto que libró mandamiento de pago proferido en estas diligencias a la ejecutada	19/12/2022		
76001410500620220043500	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	SOLUCIONES INSTANTÁNEAS LS S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda OBS. ACEPTAR el retiro de la demanda ejecutiva y ARCHIVENSE las diligencias del proceso de la referencia	19/12/2022		
76001410500620220056200	Ordinario	JORGE EDISON MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, NOTIFIQUESE esta providencia en los términos del artículo 41 del CPTSS en concordancia con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y avísele que el día DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)	19/12/2022		
76001410500620220056300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CONSTRUPEREA S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. ABSTENERSE de librar el mandamiento de pago solicitado y REMITIR por falta de competencia por el factor territorial al Juez de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.-Reparto	19/12/2022		
76001410500620220056400	Ordinario	JHON MICHAEL GRICELDINO VIVEROS SANTAFAE	ISCOL INVESTMENTS S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. RECONOCE PERSONERIA para actuar CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	19/12/2022		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/01/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario